

REF: AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA, y
APRUEBA LAS BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.-

RESOLUCION EXENTA N° 015/ E-00345

Iquique,

09 JUN 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos el Ministerio de Hacienda, Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Ley de Presupuesto N° 20.314 del 2007, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003, Resolución N° 015/109 del 12.11.2007 y Resolución N° 015/026 del 2.000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

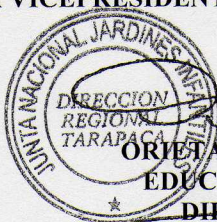
CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante la solicitud de la Dirección Regional, para adquirir Sillas Ergonometricas para los funcionarios de la Dirección Regional JUNJI.
- 2.- Que, el Decreto N° 250 DEL 24.09.2004 DEL Ministerio de Hacienda, indica que para las contrataciones entre 100 y 1000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.
- 3.- Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública, mediante la dictación de una resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

- 1°.- Autorízase el Llamado a Licitación Pública, para la compra de Sillas Ergonometricas para los funcionarios de Dirección Regional JUNJI, Iquique.
- 2°.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl
- 3°.- Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas que forman parte integrante de la presente Resolución.-

**ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ORIETA BURGOS HERMOSILLA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL**

OBH/CBZ/ADB/adb

DISTRIBUCION:

Contabilidad Dirección Regional
Adquisiciones
Archivo Oficina de Partes(2)✓